

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1935/04 interpuesto por Promociones JM, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por Promociones JM, S.A., recurso núm. 1935/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador MA/2003/838/AG.MA/CO, instruido por la Delegación Provincial de Málaga por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1935/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 736/05, interpuesto por doña Soledad Mellado Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha interpuesto por doña Soledad Mellado Jiménez recurso núm. 736/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 13.10.05, denegatoria de la solicitud de la recurrente de reconocimiento del grado personal consolidado de nivel 25, con efectos del uno de enero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 736/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 568/02-S.3.^a interpuesto por ASAJA-Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Huelva, recurso núm. 568/02-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de marzo de 2002, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 24 de julio de 2001, por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Minas de Riotinto (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 568/02-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 636/05, interpuesto por doña María del Carmen Cruz Maldonado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por doña María del Carmen Cruz Maldonado, recurso núm. 636/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.9.05, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11.2.04, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2003/988/AGMA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 636/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos Técnicos Acreditados en Contaminación Acústica.

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado, se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

RELACION DE TECNICOS ACREDITADOS EN CONTAMINACION ACUSTICA

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
Ildefonso Pérez Román	08920981V	RTA0623
Joaquín Emilio Pérez-Bosch Macías	75062626X	RTA0624
José Javier Prado Campos	25663375K	RTA0625
Fernando Rosado García	31841488N	RTA0626
Antonio José Moreno Sánchez	25094984Y	RTA0627
Domingo Manuel Rodríguez Randos	52222807L	RTA0628
Ángel Jiménez Ortega	28530351R	RTA0629
Eduardo Gutiérrez Domínguez	28928260X	RTA0630
Luis Arquillos Moltó	26207943H	RTA0631
Miguel Ángel Díaz Lorige	26191694F	RTA0632
Miguel Ángel Castillo Daza	44272040F	RTA0633
Manuel Gómez González	75093899A	RTA0634
Raúl González Arroyo	25715596D	RTA0635
Luis González Contreras	44582771P	RTA0636
J. Antonio López Rosa	25098807B	RTA0637
Javier Jesús Díaz Pineda	25095246S	RTA0638
José Herola Fernández	08915119C	RTA0639
Fernando Leyva Ortega	27291442X	RTA0640
Antonio Castaño Moreno	31107001F	RTA0641
Felipe Merino Rodríguez-Rubio	31565828F	RTA0642
Antonio Bustos Medina	24740166D	RTA0643
Francisco Manuel Delgado Retámero	33387816G	RTA0644
Eduardo Luna Escalera	75354203Q	RTA0645

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
Ernesto Murillo Pena	28736626N	RTA0646
Antonio Correa Oliva	28577177E	RTA0647
Roberto Morales González	34852217H	RTA0648
Pedro Luis Relaño Pinilla	30792012A	RTA0649
Francisco Cristóbal Maza Pérez	75744322D	RTA0650
Emilio Carrera Domínguez	33389954A	RTA0651
Sergio Barea Alcántara	34026729T	RTA0652
Juan Jesús Rodríguez del Río	25104198C	RTA0653
Natividad Acero Marín	75085700W	RTA0654
Alfonso Rodríguez Quesada	24157234N	RTA0655
Ángel Martínez Villén	25835820N	RTA0656
Rafael López García	24149521G	RTA0657
Antonio Ortega Jurado	26402192D	RTA0658
José Manuel Palomar Carnicero	27251098P	RTA0659
Antonio Toro Trujillo	35091911Y	RTA0660
Juan Manuel Rodríguez Canales	75094196R	RTA0661
José Manuel Gutiérrez del Castillo	26194971H	RTA0662
José Camacho Sampedro	26212798C	RTA0663
Antonio José Pozo Martínez	75444960S	RTA0664
Jesús Blanco Arias	77541493Y	RTA0665
Manuel Muñoz Almazán	74651281C	RTA0666
Antonio Maillo Osuna	52351400L	RTA0667
Belén Mendoza Guerrero	26016268W	RTA0668
Ana Isabel Sánchez Villarreal	28925945H	RTA0669
José Luis de la Carrera Leal	28901757A	RTA0670
José Francisco González Vázquez	25669120Q	RTA0671
Francisco José Pinteño Camacho	75752270E	RTA0672
Álvaro Bernal Caballero	52286663G	RTA0673
Antonio Ortega de los Ríos	28245708Y	RTA0674
Carlos Javier Medina Jiménez-Andrades	24226611K	RTA0675
Joaquín Antonio Erosa Hernández	28880141F	RTA0676
Mariano Orte Maturana	31386986J	RTA0677
Serafín Matos Martínez	28654077X	RTA0678
Juan Alberto Martín Caballero	28620233E	RTA0679
Alejandro Cabanas Rodríguez	28753641F	RTA0680
Martín Jesús Fernández Morales	28736278D	RTA0681
Ignacio Morales Aguilar	44288616T	RTA0682
Manuel Brey Giménez	78965050R	RTA0683
Juan Manuel Antúnez Castillo	33366192T	RTA0684
Francisco Javier Pereles Manfredi	28488694C	RTA0685
José Manuel Sánchez Benítez	34077444T	RTA0686
Manuel Castro Llovet	27775528S	RTA0687
Francisco Vera Pérez	45538160T	RTA0688
Miguel Garrido González	74901542H	RTA0689
José Antonio Ruiz Oñate	53152064F	RTA0690
José Luis Ayllón Ruiz	24173193D	RTA0691
Esteban G. Vargas Salmerón	29077456M	RTA0692
Manuel Gómez Pastor	24098662K	RTA0693
José Joaquín Maldonado Yagüe	27343377B	RTA0694
Antonio José Reyes Maya	30791202K	RTA0695
Santos Ruiz Ruiz	30950437G	RTA0696
Emilio Andreu Requena	52273268H	RTA0697
Purificación Pérez Casaño	44031997S	RTA0698
Francisco Pérez Canca	25666622W	RTA0699
Daniel Quesada Sánchez	45580297R	RTA0700